

DIVERSIDAD BIOLÓGICA - URUGUAY

Biodiversidad o Diversidad Biológica es una expresión que describe las diferentes formas de vida sobre la tierra, está referida a la variedad de organismos a todos los niveles: genético, (variantes dentro de una misma especie), taxonómico (por ejemplo diversidad de especies) y ecosistémico.

El Convenio de Diversidad Biológica (CDB), ratificado por nuestro país (Ley N° 16408) en el Parlamento el 18 de agosto de 1993, constituye una herramienta internacional de gestión para la Biodiversidad. De esta forma su contenido se ha convertido en un compromiso país.

La Dirección Nacional de Medio Ambiente es Punto Focal Operativo y el Ministerio de Relaciones Exteriores el Punto Focal Político ante el CDB (Decreto 487-1993)

Define la Biodiversidad como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2010 como el año Internacional de la Diversidad Biológica.



La Diversidad Biológica es vida
La Diversidad Biológica es nuestra vida

Durante varios decenios se compartió la inquietud de que las actividades humanas influyen la distribución y abundancia de las especies, los sistemas ecológicos y las variedades genéticas y que, por lo tanto, socavan el fundamento de la vida en todo lugar.

Sin embargo, se llegó progresivamente al consenso de que las reservas apreciables de la diversidad biológica de la Tierra podrían solamente salvarse mediante la cooperación y financiación internacional, y la implantación de un instrumento internacional jurídicamente apropiado.

La preocupación internacional (mundial) por la pérdida sin precedentes de la diversidad biológica, concreta las negociaciones para la elaboración de un instrumento jurídico vinculante orientado a la conservación de la biodiversidad, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Su versión final fue aprobada en 1992 (Kenia), y en ese mismo año es firmada por unos 100 países durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro (Río 1992).

Uruguay firmó el Convenio en la Cumbre de Río 92, y lo ratificó por Ley N°16.408 en el Parlamento el 18 de agosto de 1993.

Lo establecido en el CDB se convierte en Ley Nacional siendo Uruguay Estado Parte del citado acuerdo internacional.

A través del Decreto 487/993 del 4 de noviembre del 93, se designa al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) como: "autoridad competente y punto de contacto para la instrumentación y aplicación del Convenio de Diversidad Biológica en el Uruguay"

La Diversidad Biológica o Biodiversidad se define según el Convenio sobre la Diversidad Biológica de Naciones Unidas como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprenden la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

La biodiversidad es entonces el soporte de la vida de nuestro planeta y su conocimiento, conservación y uso sostenible es vital para la continuidad de los diferentes tipos de vida y los procesos evolutivos de la misma.

Los objetivos del Convenio son:

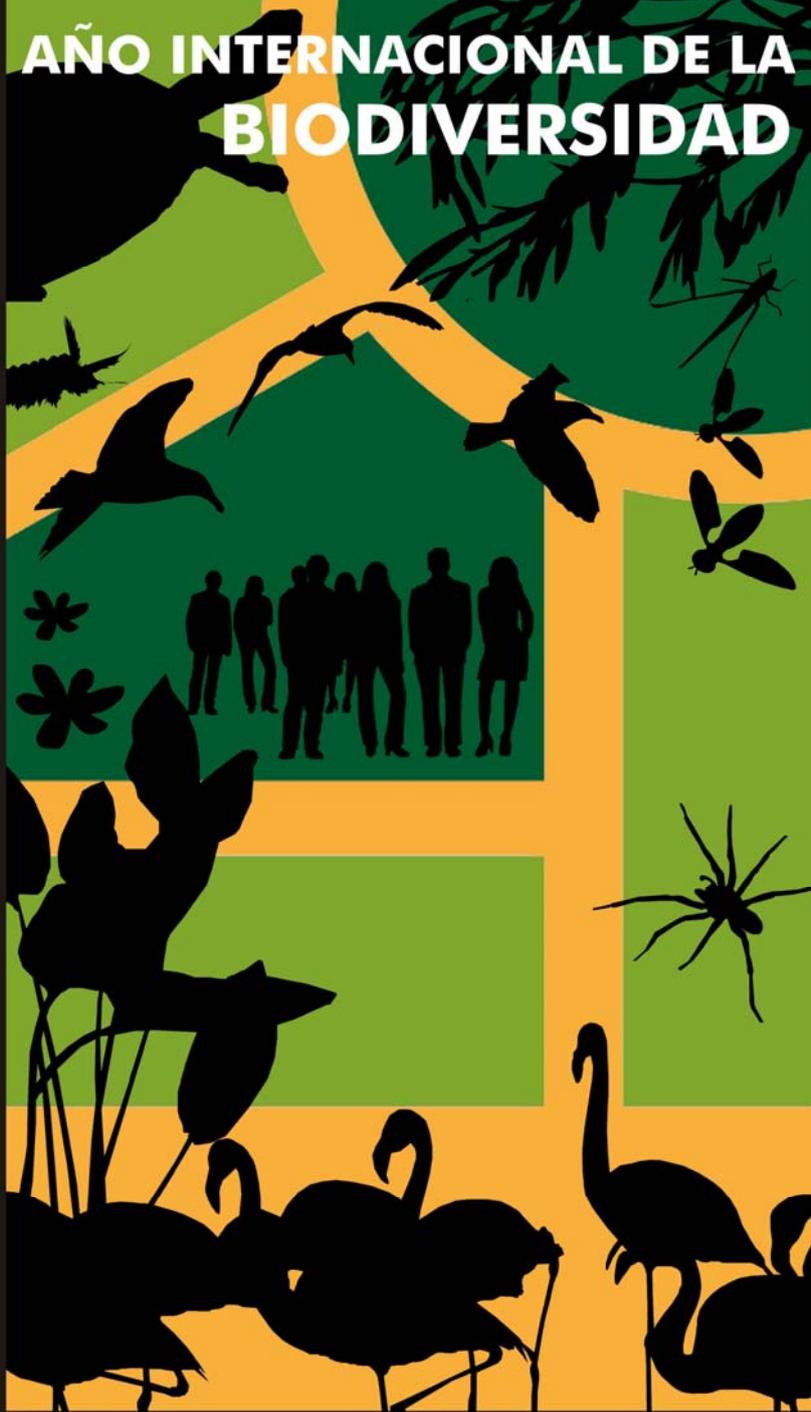
- la conservación de la diversidad biológica
- la utilización sostenible de los recursos biológicos
- la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos

Entre los primeros compromisos asumidos se solicita que los países signatarios deben "elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada" (artículo 6° del CDB).

Con referencia a este compromiso se elaboró un documento de carácter interinstitucional "Propuesta de Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el Uruguay", año 1999.

Además se elaboran los informes nacionales sobre el grado de cumplimiento de la CDB solicitados por la Secretaría, los que pueden consultarse en www.cbd.int.

AÑO INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD



DINAMA





CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CDB

Durante varios decenios se compartió la inquietud de que las actividades humanas influyen la distribución y abundancia de las especies, los sistemas ecológicos y las variedades genéticas y que, por lo tanto, socavan el fundamento de la vida en todo lugar.

Sin embargo, se llegó progresivamente al consenso de que las reservas apreciables de la diversidad biológica de la Tierra podrían solamente salvarse mediante la cooperación y financiación internacional, y la implantación de un instrumento jurídico internacional orientado a la conservación de la biodiversidad: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Su versión final fue aprobada en 1992 (Kenia), y en ese mismo año es firmada por unos 100 países durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, llevada a cabo en Río de Janeiro (Río 1992).



Los objetivos del CBD vinculantes con la protección de la Biodiversidad son:

- 1) la conservación de la Biodiversidad,
- 2) la utilización sostenible de sus componentes y
- 3) la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Es el primer reconocimiento internacional oficial, de la conservación de la biodiversidad como de interés común de toda la humanidad.

Entre los primeros compromisos asumidos se solicita que los países signatarios deben "elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada" (artículo 6º del CDB).

Con referencia a este compromiso se elaboró un documento de carácter interinstitucional "Propuesta de Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el Uruguay", año 1999. Además de los informes nacionales sobre el grado de cumplimiento del CDB, los mismos se pueden consultar en www.cbd.int



BIODIVERSIDAD EN EL BOSQUE NATIVO

El nivel de ecosistemas es la primera aproximación que requiere la gestión sostenible de la biodiversidad de un país. Las distintas especies vegetales requieren condiciones especiales de temperatura, humedad y luz, y su distribución está determinada además por factores geográficos, climáticos, edáficos y bióticos.

Los bosques nativos cubren alrededor del 4.2% del territorio nacional. Según las características y composición de las asociaciones vegetales se pueden clasificar en: bosque fluvial, ribereño o de galería; bosque de parque; bosque de quebrada; bosque serrano; bosque costero y bosque de palmares.



EL BOSQUE FLUVIAL, RIBEREÑO O DE GALERÍA, con una marcada zonificación, en las márgenes de ríos y arroyos. Presenta como especies predominantes el sauce criollo, sarandí blanco, sarandí negro, ceceño, ceibo, macaño, sarandí colorado, pitanga, palmera pindo, azavero del monje.



EL BOSQUE DE PARQUE se encuentra en zonas de transición entre cursos de agua y comunidades herbáceas. Los almácigos se localizan en zonas próximas al fluvial del Río Uruguay, como aser entre el bosque fluvial y las comunidades herbáceas. Se trata de asociaciones xerófitas con una baja densidad de herbáceas, que comparten características con la provincia del Espinal, que se continúa en Argentina. Las especies características son: espinillo, chajar y varias especies de algarrobo.



EL BOSQUE DE QUEBRADA -zonas húmedas del Norte y Noroeste del país-, se desarrolla un tipo de bosque con características subtropicales, con presencia de especies de elevado porte, como laureles, palo de jabón, cambaotá y la palmera pindo. Frecuentemente se encuentra acompañado con la presencia de varias especies de helechos y epifitas.



EL BOSQUE SERRANO alcanza las partes más altas de las serras, muchas veces conformando comunidades arbustivas. La frecuencia de especies xerófitas es alta, destacándose: coronilla, molle chilésimo, ombúes y sata.



EL BOSQUE COSTERO (PIÑAHUELO), a orillas del Río de la Plata y zona del Océano Atlántico, con presencia de caca de mono, canelón, ceibo, coronilla y epina de la cruz.



LOS PALMARES de Uruguay comprenden asociaciones de *Butia capitata* en el sudeste del país, ocupando unas 70.000 ha; y los de *Butia yatay* en el Noroeste, ocupando unas 3.000 ha. Los palmares de *Butia capitata* son únicos en el mundo para esta especie, que es de distribución regional (litoral Atlántico desde Santa Catarina en Brasil, introduciéndose en los Departamentos de Rocha y Cerro Largo en Uruguay), siendo de los más australes del mundo.



BIODIVERSIDAD MARINA Y COSTERA

La zona costera uruguaya representa un recurso ambiental, que sustenta ecosistemas ricos y productivos, en ella se concentran la mayoría de la población y actividades económicas y áreas de interés recreativo y turístico. En la zona costera uruguaya se distinguen tres macro-cuencas del Río de la Plata, del Río Santa Lucía y del Océano Atlántico.

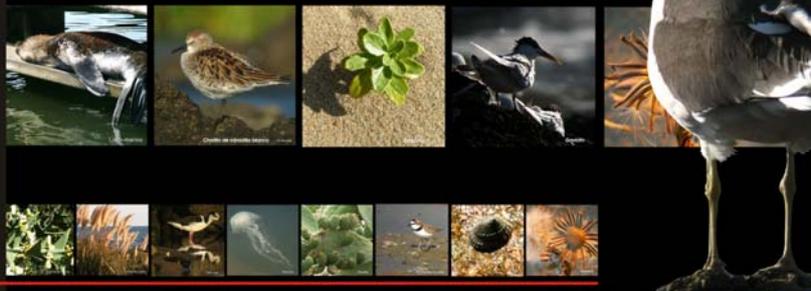
Presenta biodiversidad de relevancia global, en diversos hábitats costeros: playas arenosas, barrancas, puntas rocosas, islas, lagunas costeras y extensos humedales.

Sobre el Océano Atlántico, se ubican las lagunas costeras, sistema relevante para la conservación local y regional debido a su alta biodiversidad y productividad biológica. Representa áreas de cría y alimentación de aves acuáticas residentes y migratorias protegidas a nivel nacional e internacional. Alberga también comunidades de peces y anfibios endémicos de la región y una elevada riqueza florística. Varias especies de importancia comercial entre las cuales se destacan: la corvina negra, corvina blanca, pejerrey, lacha, anchoa, lisa, lenguado grande, camarón rosado y los berberechos.

Las Playas arenosas y cordones de dunas son la forma dominante; en arcos de extensión y forma variable, apoyados en puntas rocosas o como amplios tramos rectilíneos interceptados por las desembocaduras de ríos y arroyos. Las playas se mantienen estables por la presencia de los cordones de dunas.

La zona costera uruguaya del Río de la Plata es una importante área de desove y cría de peces de importancia comercial, especialmente de la corvina blanca y en menor grado de la lacha, Y de la anchoa.

Entre las especies de flora que forman congregaciones de alto valor biológico y paisajístico, se encuentran la palmera butiá y el ombú.



El bosque psamófilo, es una comunidad vegetal característica de la costa, se desarrolla sobre suelos arenosos y se caracteriza por la baja riqueza de especies y por la fisonomía, que oscila entre un matorral muy denso, achaparrado, hasta un monte con troncos bien definidos.

En el litoral costero marino asociado a los humedales y lagunas, se han identificado veinte combinaciones diferentes de hábitat, base para la recalada de aves migratorias procedentes del Norte y del Sur; por ejemplo, concentran el 78 % de la población costera total de América del Sur de chorlos dorados y el 58 % del total observado en toda la costa atlántica de chorlo ártico.

En la zona marina encontramos colonias de lobos marinos. Tortugas marinas consideradas prioritarias para la conservación, mejillones y choigas. La vegetación acuática está representada por especies fitoplanctónicas y diversidad de algas marinas.



BIODIVERSIDAD EN HUMEDALES

Los humedales son sistemas que cambian como resultado de la acumulación de sedimentos o materia orgánica, las sequías o el aumento del nivel del mar. Por tanto muchos de ellos son componentes temporales del paisaje, pudiendo desaparecer como también formarse otros humedales en lugares diferentes.

Además de su excepcional productividad natural, regulan el sistema hidrológico, remueven nutrientes y otras sustancias del agua, controlan la erosión, favorecen la vida silvestre, en particular la de las aves migratorias, exportan nutrientes orgánicos, proveen pasturas y albergan especies de fauna de valor económico. En el humedal puede haber bañados como integrantes de este ecosistema. Son tierras bajas, inundables, mayoritariamente de agua dulce, cercanas a ríos, arroyos o lagunas.

La Convención de Ramsar, busca "la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo."
Define varios tipos de humedales, y su uso racional como "el mantenimiento de sus características ecológicas, logrado mediante la implementación de enfoques por ecosistemas, dentro del contexto del desarrollo sostenible".

En Uruguay, se destacan por su extensión, los Bañados del Este (Cuenca de la Laguna Merín y Cuenca del Océano Atlántico en los Departamentos de Rocha y Maldonado), los de Farrapos en el litoral del Río Uruguay, del Queguay en Paysandú, los ubicados en la desembocadura del Río Santa Lucía, zonas bajas del Río Tacuarembó, los humedales del Arroyo Maldonado y los que se encuentran en las costas bajas del Río de la Plata, en el departamento de Colonia.



Flora que comúnmente podemos ver en los humedales y bañados:
Papiro, juncos, espadaña, caña de agua y el papirón.
Paja brava, paja pascuero y los pajas serradas.
Cayulis, con de fierro, tale y hierba dulce.
La vegetación flotante: lentejas, flor de agua y lenteja de agua.
Vegetación emergente: el juncal, el espadaña, el cañal y el duraznillo.

Fauna que comúnmente podemos ver en los humedales y bañados:
Flamenco, Carpintero, nutria y el bitío de río.
Difícil: sapo y rana.

Aves que comúnmente podemos ver en los humedales y bañados:
Macá común, el macá grande, el lapal, la garza mora, garza blanca grande y blanca chica, la ardilla acuática, la ardilla de las flores, el cullín de agua.
Mojas y arrojados acortados: picaflores verde y los carpinteros de campo y de río.
Mojas: Cardinal azul y el bicolor.
Pardal, andal y la garza blanca.
Pájaro de pradera y mojar: carancho, el chingano, el espinero, el cardenal copete rojo y el torco mojar.



BAÑADOS DEL ESTE

Comprenden una sucesión de lagunas y bañados asociados, que integran la Reserva de Biosfera denominada "Bañados del Este". Abarca una superficie de 1.250.000 has. (UNESCO).



SANTA LUCÍA

Humedal longitudinal con islas fluviales que se ubican en ambas márgenes del Río Santa Lucía hasta su desembocadura en el Río de la Plata, en donde se forma un subestuuario. Es uno de los humedales salobres más extensos del país, aunque su grado de salinidad no sería suficiente para ser considerado una marisma.



ESTEROS DE FARRAPOS

Son bañados costeros del Río Uruguay, superficie 6327 hectáreas, poseen monte nativo de galería de características singulares y constituyen el hábitat de especies autóctonas, principalmente aves. Su vegetación la componen comunidades hidrófilas, montes de espíllulos y algarrobos y pradera estival de tapiz denso.



BIODIVERSIDAD EN CAMPOS NATURALES

El campo natural, (pastizales, pastizales arbustivos y arbustos naturales), ocupa un 70% del territorio nacional e históricamente ha constituido la base de la producción ganadera del país. La producción de carne y lana sobre pasturas naturales es uno de los pilares tradicionales de la economía uruguaya.

Una importante diversidad de especies y genotipos de gramíneas nativas caracterizan el campo natural de nuestro país (más de 400 especies y variedades botánicas), Dentro del germoplasma que una especie nativa encierra, existen diferencias genéticas que se expresan en cambios en el hábito de crecimiento y potencial de adaptación a diferentes manejos o utilizaciones.

Esta comunidad vegetal encierra variabilidad en fisiología y hábitos de crecimiento, de acuerdo al área geográfica del país, material geológico, variación topográfica, edáfica y con el manejo del pastoreo.

Esta diversidad de especies vegetales integra además una heterogénea comunidad de macro, micro y meso organismos: algas, bacterias, protozoarios, hongos, insectos, miriápodos, lombrices, etc.

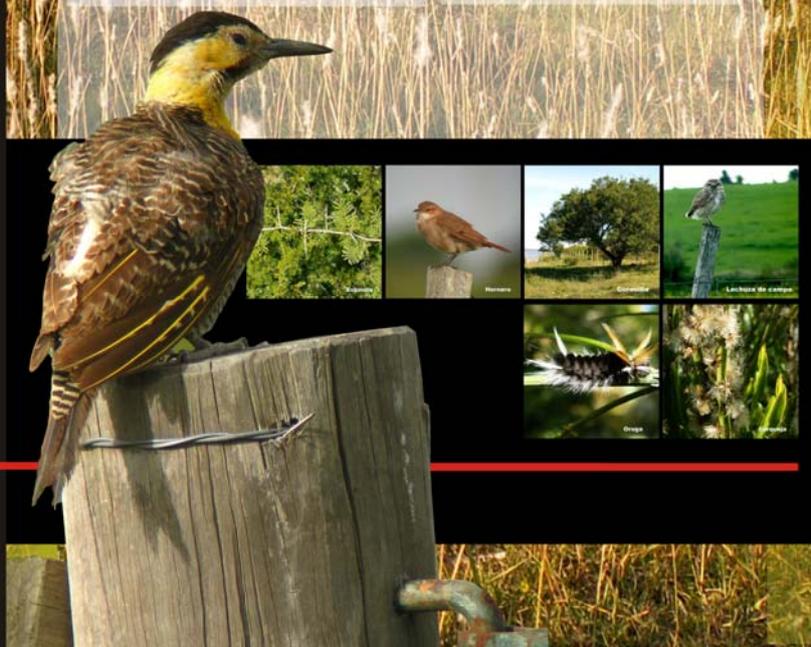
FUNCIONES DE LA PASTURA NATURAL DENTRO DEL ECOSISTEMA:

- Provee de protección física al horizonte superficial (y más activo) del suelo, frente al pisoteo de los animales y la erosión hídrica y eólica. El aglomerado de partículas de suelo con las raíces, minimiza la meteorización que produce la lluvia sobre los agregados del suelo, con lo que se reduce el escurrimiento y aumenta la infiltración de agua.
- Brinda amortiguación de las variaciones de temperatura, manteniendo así mejores condiciones en relación al suelo desnudo para la vida vegetal y animal.
- Es sustento nutritivo casi exclusivo de una población diversa de herbívoros.
- Es transformador de energía solar, logrando a bajo costo, energía nutritiva de alto valor económico.

DEGRADACION DE LA PASTURA NATURAL

Las degradaciones se refieren a cambios regresivos que alteran el equilibrio de manera temporal o permanente entre los componentes de la comunidad vegetal, afectando, los ciclos biológicos, la cobertura y condiciones del suelo, la abundancia, frecuencia y estado de las especies que la integran, las causas más importantes se refieren al laboreo, erosión, quemas y manejo del pastoreo.

Parámetros: presencia de especies, eliminación o reducción de especies, relación de especies y ciclos de producción, invasión por malezas (perennes o anuales), estado actual de las especies, suelo desnudo, erosión.



CONSERVACIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN URUGUAY

Actualmente, las Áreas Protegidas constituyen una de las herramientas más utilizadas para la conservación de la diversidad biológica in situ. En este contexto Uruguay se encuentra implementando su Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Este sistema tiene como cometidos:

- 1-Conservar una muestra representativa de todas las unidades del paisaje de nuestro país.
- 2- Conservar también al menos uno de los fragmentos de mayor tamaño de cada uno de los ecosistemas naturales del país.
- 3-Protger al menos una población de las especies amenazadas de Uruguay.



PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS DE URUGUAY

Para proteger al menos una población de las especies amenazadas de Uruguay, es necesario conocer aquellas plantas y animales cuya sobrevivencia se encuentre comprometida debido a las presiones que sobre ellas ejerce el hombre.

Para ello se elaboró una lista de especies nativas que incluye aquellos animales (Peces, Reptiles, Anfibios, Aves, Mamíferos, Moluscos) y plantas que deberían ser objeto de esfuerzos de protección tanto dentro como fuera de las Áreas Protegidas.

Algunas de estas especies son el coati, el guazubirá, el oso hormiguero chico, el aguaraguazú, el venado de campo, el lobo marino de dos pelos, el ñandú, la perdiz, el cisne de cuello negro, el sapito de Darwin, el sapito de Devincenzi, la tortuga verde, la tortuga laúd, la vibora de coral y la vibora de cascabel.

Los gráficos resumen el número total de especies a conservar en cada grupo taxonómico.



Para la flora nativa del país se han registrado un total de 2253 especies de plantas; el 35% de las cuales deberían ser objeto de conservación en Áreas Protegidas. En este listado se encuentran especies como el ceibo, el algarrobo el butiá y la yerba mate.

Además se identificaron especies de flora con valor socio-económico que se agruparon en siete tipos de uso: aromáticas, fibras, forrajeras, frutales, maderables, medicinales, ornamentales y tintas. Entre estas especies encontramos al sauce criollo, la centella asiática, el plumerillo rojo, el molle y el tala. Cabe destacar que 72 de estas especies se encuentran amenazadas por lo que deberían ser conservadas en Áreas Protegidas.



Fotografía: J.O. Baraglia Campese

DESERTIFICACION Y SEQUIA

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA
UNCCD

La Desertificación es la degradación de las tierras resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas. También es un síntoma de ruptura del equilibrio entre el sistema de recursos naturales y el sistema socio-económico.

Entre los principales factores que desencadenan esta situación se encuentran entre otras:

- la explotación insostenible de los recursos hídricos, que es causa de graves daños ambientales, incluidos la contaminación química, y el agotamiento de los acuíferos.
- el sobrecultivo, la utilización excesiva de las tierras para pastoreo y la deforestación.
- la concentración de la actividad económica en las zonas costeras como resultado del crecimiento urbano, las actividades industriales, el turismo de masas y la agricultura intensiva.



“Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía”

17 de junio

